VISTO Y CONSIDERANDO:

Lo establecido en el artículo 68º inciso 1º de la Ley Orgánica de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires en lo que se refiere a la celebración de la SESIÓN PREPARATORIA para proceder a la elección de las autoridades del Cuerpo;

Por ello: EL PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE EN USO DE FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA
ARTICULO 1º: CONVOCASE, al Honorable Concejo Deliberante del Partido de MacChiquita a SESIÓN PREPARATORIA para el día lunes 03 de abril del 2017 a las 11:00 noras, a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día 1º) Designación de autoridades2º) Fijación días y horas de sesión 3º) Integración de las Comisiones internas- 4º) Mensaje del Sr. Intendente Municipal Sr. Arq. Carlos Alberto Ronda
ARTICULO 2°: De forma
DECRETO Nº 004
Dado en la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante de Mar Chiquita a los 31